

Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Santiago aprueba solicitudes de cambio de nombre de calles en el marco de los 50 años del Golpe

Las propuestas fueron ingresadas por diversas organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones culturales y de derechos humanos, instituciones públicas, universidades y colegios profesionales, asociación de funcionarias y funcionarios de la propia Municipalidad de Santiago, asociación de profesionales y técnicos Pedro de Valdivia y sindicato N° 1 de honorarios de la municipalidad de Stgo.

En su última sesión ordinaria, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de la Ilustre Municipalidad de Santiago, aprobó las solicitudes de cambios de nombre de calles en función de la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado Civil-Militar.

De acuerdo a la tabla temática, los consejeros y consejeras escucharon la presentación realizada por la Subdirección de Patrimonio y Ciudad, titulada “solicitudes de cambios de nombre de calles en función de la conmemoración de los 50 años / Memoria y Derechos Humanos”, para luego debatir y votar. El resultado fue 10 votos por el apruebo, 2 por el rechazo y 7 abstenciones.

Las propuestas fueron ingresadas por varias organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones culturales y de derechos humanos, instituciones públicas, universidades y colegios profesionales, quienes detectaron aquellos lugares donde se

cometieron graves violaciones a los DD.HH. y levantaron el requerimiento al Comité Interdisciplinario por la Conmemoración de los 50 Años del Golpe de Estado, de la Municipalidad de Santiago.

El propósito de estas modificaciones es reconocer y conmemorar los eventos históricos ocurridos durante el golpe de Estado, además de dar visibilidad a lugares significativos de esa época y rendir tributo a víctimas y desaparecidos, durante los años de dictadura civil-militar.

En concreto, son tramos en nueve calles, dos plazoletas y un puente de Santiago los que podrían cambiar de nombre, según lo que decida el municipio en los próximos días.

Es relevante destacar que esto busca aportar a la garantía de no repetición de violaciones a los DD.HH. para que nunca más se cometan estos hechos.

Entre las calles más significativas que podrían renombrarse están General Bulnes (entre Alameda y Moneda), Huérfanos (una cuadra frente a la plaza Brasil entre Brasil y Maturana) y Rosas (entre Morandé y Teatinos), que pasarían a llamarse Jécar Antonio Nehgme Cristi, ejecutado político en 1989; Patricio Bunster Briceño, ex director del Ballet Nacional Chileno y Littré Quiroga Carvajal, ejecutado político en 1973, respectivamente.

En el caso de Jecar Neghme, fueron diversas organizaciones de derechos humanos quienes promovieron el cambio de nombre; para Patricio Bunster, fue el Sindicato de Trabajadores y Artistas de la Danza y Littré Quiroga, que fue solicitado por la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile.

Para Carlos Lorca, quienes promovieron su nombre fue el Partido Socialista; en el caso de Carlos Contreras fue el Partido Comunista y para Ronald Wood, quien solicitó fue la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Este apoyo del Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Santiago es relevante de cara a la decisión final que por ley tiene el Consejo Municipal para ratificar este compromiso de la comuna con la memoria y la no repetición.

11 DE SEPTIEMBRE
1973 • 2023

50
AÑOS



ARTE POR
MONO GONZÁLEZ
GUILLERMO NÚÑEZ